

Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de Andalucía (
Consolidado)



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (Consolidado)

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, sociedad dominante del grupo, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842, quedando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de diciembre de 2010. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.»,

Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, para cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones:

- a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- b) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas, adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y de deporte, conforme al régimen de encomiendas previsto en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- c) La elaboración de estudios, planes y proyectos relacionados con las materias de turismo y deporte.
- d) La realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos e instalaciones turísticas, así como la ejecución de obras de instalaciones y equipamientos deportivos.
- e) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.
- f) La realización de cuantas actividades se estimen convenientes para la mejora y crecimiento de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria, efectuando campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso.
- g) La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.
- h) La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos o deportivos.
- i) La edición de todo tipo de material promocional, en cualquiera de los soportes que se estimen oportunos.
- j) La producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico o deportivo andaluz.
- k) La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- l) La gestión del Fondo de apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales y la suscripción y formalización de los acuerdos, convenios y contratos que resulten necesarios para su ejecución, en el marco de las directrices establecidas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que sobre el particular resultare de aplicación en cada momento.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (Consolidado)

m) La gestión y explotación, directa o indirecta, de hoteles escuela u otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración en los que se desarrollen o impartan actividades formativas relacionadas con dicho sector productivo.

n) Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A, sociedad dependiente del grupo, se constituyó el 10 de septiembre de 2009 siendo su objeto social el siguiente:

a) La elaboración de planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otra en materia de planificación y servicios hotelero/turísticos.

b) La gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la red de establecimientos turístico hoteleros de la titularidad de la Junta de Andalucía, a saber:

- Villa Turística de Bubión: sita en el término municipal de Bubión (Granada).

- Villa Turística de Laujar: sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería).

- Villa Turística de Fuenteheridos: sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva).

- Villa Turística de Grazalema: sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz).

- Villa Turística de Cazorla: sita en el término municipal de Cazorla (Jaén).

- Villa Turística de Priego de Córdoba: sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

- Villa Turística de la Axarquía: sita en el término municipal de Periana (Málaga).

- Villa Turística de Cazalla de la Sierra: sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

- Villa Pinar de la Vidriera: sita en el término municipal de Huéscar (Granada).

c) La realización de todo tipo de actuaciones, obras o trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.

d) La gestión y explotación de otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.

e) La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promoción de la red en cualquiera de los soportes que estime oportuno.

f) En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

La Financiación de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2018 en comparación con las cifras iniciales del ejercicio 2017 presenta un incremento del 1% de las Transferencias de Financiación y Fondos Europeos, siendo la mayor variación porcentual la correspondiente a la financiación de las tres Instalaciones deportivas cuya gestión ha sido encomendada a la empresa a lo largo del presente ejercicio.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (Consolidado)

Como consecuencia se produce una disminución de los ingresos propios en la facturación de las Instalaciones deportivas que han pasado a ser gestionadas mediante encomienda, por corresponder dicho ingreso a la Junta de Andalucía, que se ve compensado con el incremento de la facturación de la filial Red de Villas.

	PAIF 2017	PAIF 2018	%
Transferencias de Financiación de Explotación	29.329.262	29.622.555	1%
Transferencias de Financiación de Capital	482.125	539.357	12%
Transferencia de Asignación Nominativa FEDER	17.590.783	17.848.779	1%
Encomiendas de gestión	-	1.018.415	100%
Ingresos Propios	6.005.336	6.143.212	2%
Total Fuentes de Financiación	53.407.506	55.172.318	3%

Se presentan a continuación las cifras de los objetivos a desarrollar en comparación con las cifras iniciales del ejercicio 2017:

Obj	Objetivos	PAIF 2017	PAIF 2018	%
1	Planes de promoción turística	15.528.545	12.878.216	-17%
2	Difusión de la marca Andalucía	12.767.329	15.402.525	21%
3	Fomento de la participación femenina en el deporte	704.878	882.153	25%
4	Innovación, investig. Y mejora servicios turísticos y deportivos	3.536.232	4.626.935	31%
5	Incremento de la formación femenina en el sector turístico	1.345.392	1.208.956	-10%
6	Plan de fidelización de turistas	2.666.656	2.590.491	-3%
7	Gestión de establecimientos turísticos	4.262.322	4.846.828	14%
8	Gestión de instalaciones deportivas	7.213.918	7.707.243	7%
9	Recursos	5.382.234	5.028.971	-7%
Total PAIF		53.407.506	55.172.318	3%

A lo largo del ejercicio 2017 se ha realizado un mayor esfuerzo inversor en la Difusión de la Marca Andalucía así como en la Innovación, Investigación y Mejora de los Servicios Turísticos, continuando en el próximo ejercicio en la misma línea estratégica.

Así, los "Planes de Promoción Turística" que articulan las estrategias a desarrollar relacionadas con el Plan de Acción se reducen en un 17% respecto a las previsiones iniciales de 2017, focalizándose en actuaciones de mayor rentabilidad y eficacia.

Se integran en el epígrafe de "Difusión de la Marca" las acciones relacionadas con Patrocinios de grandes eventos que posicionen a Andalucía como marca referente en el sector turístico, así como el mayor esfuerzo inversor en una política de comunicación permanente a través de los medios de comunicación que permita transmitir las propuestas turísticas de nuestra comunidad con mayor contundencia.

Otro de los objetivos estratégicos para el ejercicio 2018 se centra en el "Fomento de la participación femenina en los eventos deportivos" organizados por la empresa, directa o indirectamente, con el objetivo incrementar la misma al menos en un 1%.

El objetivo de "Innovación, Investigación y Mejora de los Servicios Turísticos" se centra en la apuesta por el impulso de la investigación, generación y transferencia del conocimiento así como la integración de las nuevas tecnologías y optimización de las herramientas 2.0 con un incremento porcentual importante respecto a la previsión inicial de 2017.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (Consolidado)

Hay que resaltar la importancia de la política de género en el ámbito del turismo que se centra en este próximo ejercicio en Incentivar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la industria turística con el objetivo del incremento porcentual del 1%.

“Gestión de establecimientos turísticos” incluye, básicamente, los 9 establecimientos turísticos que gestiona la sociedad filial, la cual prevé incrementar la cifra de negocios en un 10% manteniendo la misma cifra de pérdidas que las esperadas para 2017.

El objetivo "Gestión de instalaciones deportivas" incluye tanto el gasto de personal como los gastos de funcionamiento de las mismas, si bien la financiación por Encomienda de gestión solo corresponde a los gastos de mantenimiento por importe de 1.018.415 euros.

El epígrafe de “Recursos” disminuye por no tener previsión de realizar inversiones en equipamiento general, destinando la totalidad de las Transferencias de Capital a la plataforma andalucia.org.

A continuación se exponen las principales partidas del Presupuesto de explotación del ejercicio 2018 en comparación con las inicialmente previstas para el ejercicio 2017:

	PAIF 2017	PAIF 2018	%
1. Importe de la cifra de negocios	5.786.980	6.712.519	16%
4. Aprovisionamientos	(5.020.209)	(4.784.864)	-5%
5. Otros ingresos de explotación	47.128.401	47.510.219	1%
6. Gastos de personal	(16.080.936)	(16.239.725)	1%
7. Otros gastos de explotación	(31.751.613)	(33.171.824)	4%
12. Ingresos financieros	10.000	10.000	0%
13. Gastos financieros	(71.234)	(36.325)	-49%
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.	(1.389)	-	-

El incremento del “Importe de la cifra de negocios” es consecuencia de la facturación a la Junta de Andalucía por las instalaciones deportivas encomendadas, si bien por otra parte disminuyen los ingresos que percibíamos directamente de las mismas, así como el incremento de la facturación de la filial Red de Villas.

El epígrafe de “Gastos de Personal” se incrementa en un 1%, permaneciendo inalterable la plantilla de la empresa para 2018:

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alta Dirección	3	-	3
Resto Personal Dirección	20	10	30
Jefaturas Técnicas	36	38	74
Personal técnico	44	86	130
Personal Administrativo y Especialistas	33	39	72
Personal Auxiliar	38	26	64
Operarios Peones y Otros	14	7	21
Previsto Ejercicio 2017/2018	188	206	394

El Presupuesto de capital incluye principalmente la inversión a desarrollar en la plataforma Andalucía.org financiada tanto con Transferencias de Capital (489.357 euros) como Transferencias con asignación nominativa FEDER (400.223 euros). Adicionalmente se prevé una inversión de 50.000 euros en equipamiento de Instalaciones Deportivas. La inversión del ejercicio 2017 ascendió a 482.125 euros.